

ACTA N.º 3

ACTA BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR
PROYECTO: "T.E. MONÓVAR EMPLEA VI"
EXPEDIENTE: FOTAE/2021/14/03
LOCALIDAD: MONÓVAR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 y 14 de la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen el día 22 de septiembre de 2021, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, actuando como Presidente **D. Emilio Olmos García** y como Secretaria **D^a. Lucía Rico Payá**.

El Presidente, **D. Emilio Olmos García**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:

1. Estudio de las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección de personal, aprobación de la valoración de méritos incluidos en el Currículum de los candidatos, acuerdo de publicación del acta de baremación provisional y apertura de plazo de reclamaciones/alegaciones.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Analizadas y examinadas las solicitudes presentadas se aprueba la lista de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as del personal directivo y docente, junto con

la valoración o baremación provisional de los méritos incluidos en el currículum de los candidatos/as, y se acuerda la inmediata publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monóvar. Conforme al calendario de actuaciones, se concede un plazo de 3 días desde su publicación para que se presenten las alegaciones que se consideren oportunas por los candidatos/as. Se adjunta a la presente acta dicho listado que figura como Anexo I.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 10.00 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) El Presidente,	Por la entidad promotora La Secretaria,
Fdo.: D. Emilio Olmos García	Fdo.: D ^a . Lucía Rico Payá